

Asesoría General de Gobierno

Cultura y Turismo - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Dora del Valle Centeno, CUIL. 27-13564723-9, al cargo Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Secretaría de Gestión Cultural de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 16DIC20. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 13JUL21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 21-11-2024 22:50:46

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*